



A CINCUENTA AÑOS DE LA CRISIS DEL ISLOTE SNIPE

Javier Vargas Guarategua*

- Introducción.

El diferendo fronterizo en la región del Canal Beagle entre Chile y Argentina tuvo sus inicios en el siglo XIX, específicamente, a partir de la toma de posesión y ocupación militar del Estrecho de Magallanes realizada por los colonos de la Goleta de Guerra "Ancud" y la fundación del Fuerte Bulnes en 1843 y desde ahí, durante el tiempo, ha dado origen a un sin número de acuerdos, tratados, compromisos y esfuerzos para la conciliación de los intereses de ambos Estados. Todos éstos, tendientes a determinar la jurisdicción territorial y marítima de cada país, para eliminar con ello un problema que, periódicamente, ha llevado a las relaciones bilaterales a un punto crítico.

En pleno Canal Beagle, entre las islas Navarino y Picton, se encuentra el islote Snipe o de La Becasina¹ (54° 57'S. y 67° 9'O.), situado, más específicamente a 2.2 Kms. al N.E. de la isla Navarino.

El 12 de enero de 1958, la Armada de Chile instaló con mucho esfuerzo en este islote, un faro-baliza a fin de dar mayor seguridad a la navegación en la parte oriental del Canal Beagle, lo que facili-

taría la navegación universal por esta difícil y accidentada geografía del austro chileno.

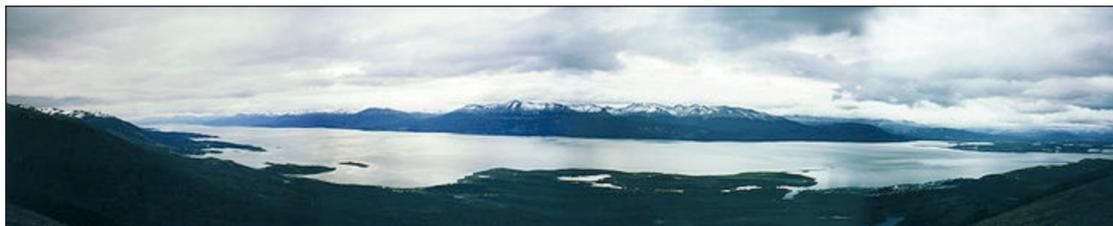
Argentina ordenó a su Armada que procediera a retirarlo y reemplazarlo por uno propio. Chile, por su parte, insistió en su determinación y volvió a colocar un faro en el islote. Argentina destruyó a cañonazos en agosto de ese año el faro chileno y ocupó militarmente el islote de soberanía chilena con 80 infantes de marina. Ante la amenaza de Chile de acusar internacionalmente a Argentina como agresora, sumado a la posibilidad de que la flota de guerra chilena que acudió al Teatro de Operaciones Austral (TOA), hiciera uso de la fuerza legítima y castigara con sus fuegos a las naves y destacamento trasandino que usurpaba por la fuerza nuestro territorio.

Fue así como intervino el Presidente argentino y propuso al de Chile retrotraer el asunto a la situación existente hasta antes de la colocación del faro chileno en enero, comprometiéndose al mismo tiempo ambas naciones a buscar una solución pacífica al diferendo.

Esta es una grave crisis sobre límites territoriales que mantuvo a ambos países

* Historiador, Investigador Escritor, Gestor Cultural y Cronista, Licenciado en Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, Diplomado en Administración de Riesgos de la Universidad Bernardo O'Higgins, Postulado de Experto en Prevención y Seguridad en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile (ACIPOL), Asesor en Seguridad Terrestre, Aérea y Marítima Portuaria. Postulado en el Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos (D.E.P.E.), Minor en Seguridad Internacional, Minor en Costos de Defensa y Minor en Operaciones de Paz y Derecho Internacional. Magíster en Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE). Diplomado en Historia Militar, Miembro de la Academia de Historia Militar de Chile. Ha cursado en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) en Washington DC, EE.UU. Egresado del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) de la Universidad Nacional de Defensa (NDU) en Washington DC, EE.UU. Actualmente es profesor ayudante de la Cátedra de Metodología de Análisis Prospectivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) del Ministerio de Defensa Nacional de Chile.

1. Existen autores variados de temas históricos, geopolíticos y de defensa que son de opinión que los nombres extranjeros de nuestra toponimia deben ser traducidos cuando no son nombres propios. Es el caso del islote Snipe, que significa sencillamente La Becasina. A 11 kms. al este de él quedan otros islotes, que Fitz Roy llamó Woodcock, Becasina de Bosque. La expedición francesa de la Romanche los tradujo al francés, llamándolos Bécasses, y con ese nombre figuran ahora en nuestras cartas náuticas.



Canal Beagle, vista desde Puerto Williams.

que en su parte occidental están casi desprovistas de vegetación y dan al paisaje un aspecto desolado, lo que explica que se repitan en la toponimia los términos de isla de La Desolación, Bahía Desolada, etc. Falta casi por completo toda sedimentación en esta parte, de modo que la costa del Pacífico carece de todo valor agrícola, ganadero o forestal.

El paisaje cambia de inmediato en la zona transandina. El batolito está cubierto en ella por rocas efusivas mesozoicas, y más allá ellas ceden su lugar a otras sedimentarias cada vez más modernas: terciarias y cuaternarias. El relieve se aplanar poco a poco, hasta transformarse en una pampa similar a la de la Patagonia Oriental, como ocurre al norte de la Isla Grande.

El elemento estructural esencial del relieve ha sido un plegamiento ocurrido a fines del cretáceo y que se prolongó hasta principios del terciario, que dio su origen a la cordillera andina, con los pliegues más importantes cerca del Pacífico y otros cada vez más bajos, paralelos a ellos, hacia el N.E., los que finalmente desaparecen en la pampa transandina. Se observan tales pliegues paralelos a la cordillera andina a través de las islas Navarino, Picton, Nueva y Lennox y en las sierras que ocupan la parte SE de la Isla Grande de Tierra del Fuego⁸.

- **Antecedentes preliminares.**

- El factor tiempo:

- ✓ Inicio : 6 de mayo de 1958.
- ✓ Término : 19 de agosto de 1958.
- ✓ Duración : 103 días.

- **Formas de conducción:**

En ambos Estados la responsabilidad por la conducción de la crisis recayó en los respectivos Presidentes de la República, Arturo Frondizi por Argentina y Carlos Ibáñez del Campo por Chile. Fueron asesorados por sus respectivos comités de crisis. Sin embargo, debemos destacar que en Argentina el poder político real estaba en manos de las Fuerzas Armadas.

- **Desenlace final:**

Entre los días 17 y 18 de agosto de 1958, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el Encargado de Negocios de Argentina en Santiago, preparan una declaración simultánea acordada por ambos Gobiernos para solucionar el diferendo surgido en relación con el islote Snipe.

- **Antecedentes Históricos.**

Luego de la guerra civil de Independencia de las naciones de la Corona de España en 1810, ambos Estados (Argentina y Chile) acordaron aceptar la delimitación administrativa heredada de la época colonial como límite estatal, lo que se conoce como el principio del Uti Possidetis Juris⁹.

8. Keller Rueff, Carlos. Nuestra frontera en el Canal Beagle. Ediciones de los Anales de la Universidad de Chile. p.21. Santiago. Chile. 1959.

9. Uti Possidetis Juris: expresión latina que significa "poseerás como poseías" que se aplicaba sólo a las naciones hispano parlantes y que establecía: "sus territorios serían aquellos que poseían para 1810 según la división político-administrativa establecida por España en sus colonias americanas"... "Se definen como extensiones territoriales, accidentes geográficos, fluviales y marítimos, las extensiones ocupadas antes de la independencia al término del régimen colonial español, en contra del "terra nullius" que se refiere a las posesiones ocupadas por las personas y nativos; para lo cual, serán oponibles los títulos y cartas geográficas realizados durante la colonia española; a partir del cual nace el título jurídico de las naciones". La Corte de La Haya, como los nuevos Tribunales Inquisidores de la cultura americana, para decidir los conflictos fronterizos en el Nuevo Mundo, adoptó el llamado "Uti Possidetis Juris" o derecho de posesión de los territorios colonizados por España, para determinar las extensiones geográficas, límites territoriales, accidentes geológicos, islas, derechos marítimos, fluviales y fronterizos. En: VARGAS GUARATEGUA, Javier. Goleta "Ancud". 162 años de deuda histórica. Diplomacia; Santiago, (103):80-93, 108, julio-septiembre de 2005.

En noviembre de 1826 se firmó el Tratado de Amistad y Alianza entre Chile y las Provincias del Río de la Plata. En él, se comprometieron a garantizar la integridad de sus territorios y a impedir que alguna nación extranjera pretendiese modificar por medios violentos los límites acordados por ambas repúblicas.

En el año 1855 se suscribió un nuevo Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación a raíz de las reclamaciones argentinas por actos de jurisdicción chilenas en los territorios obtenidos en base al *Uti Possidetis*. El Tratado fue ratificado al año siguiente¹⁰.

En 1881, mientras Chile se encontraba aún envuelto en la Guerra del Pacífico (1879-1884), Argentina prácticamente forzó un nuevo acuerdo que anulaba todo lo acordado anteriormente por los tratados precedentes en materia de límites. La debilidad en que se encontraba Chile en ese momento, con pocos deseos de abrir un tercer frente de conflicto y bajo una campaña mediática -apoyada por algunos hombres ilustres de esa época- en el sentido de despreciar el valor de la Patagonia llevó al país a firmar el Tratado de 1881.

El Tratado chileno-argentino de 1881 fijó los límites entre ambos países y constituyó el marco jurídico para resolver las cuestiones de delimitación que pudieren surgir. El Protocolo complementario de 1893 entregó herramientas para resolver diferencias particularmente complejas y el Tratado General de Arbitraje de 1902 obligó a las partes a someter sus controversias al juicio arbitral de la Corona Británica.

- **Antecedentes geopolíticos.**

- **La frontera sur en disputa.**

El Tratado del 23 de julio de 1881¹¹ dividió la isla de Tierra del Fuego de norte a sur, dejando a Chile la parte occidental y a Argentina la parte oriental, señalando que pertenecerán a Chile las islas al sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que hubiera al occidente de la isla. El límite norte-sur de Isla Tierra del Fuego nace en el Cabo Espíritu Santo, al sur de la boca oriental del Estrecho de Magallanes, y se extiende a lo largo del meridiano del lugar "hasta tocar el Beagle". Literalmente, Argentina quedaba sin acceso marítimo a la ribera norte de dicho canal.

Sin embargo, a contar de 1904, Argentina comenzó a plantear la tesis de que el eje del Canal Beagle pasaba al oeste de las islas Picton, Lennox y Nueva, es decir, torcía hacia el sur alrededor de la Isla Navarino, reclamando por lo tanto, dichas islas para sí. En 1915 se acuerda someter el diferendo al arbitraje del gobierno de Su Majestad Británica. Este acuerdo, nunca fue ratificado y el problema quedó pendiente.

En febrero de 1938, los cancilleres de ambos países, reunidos en Mendoza, declararon su intención de solucionar la cuestión del Beagle y el 14 de mayo de ese año, ambos gobiernos suscribieron un convenio de arbitraje, entregando la controversia al Procurador General de los Estados Unidos de Norteamérica. Pero todos los intentos de acuerdo posteriores fallaron¹².

Al momento de iniciarse la crisis del Islote Snipe existía un acuerdo tácito de tomar como límite marítimo la línea media del canal Beagle, lo que permitía

10. Bianchetti Andrade, Gino. Metodología de Análisis de Crisis, de Marina; Valparaíso, (1/97):27-34, 104, enero de 1997.

11. Respecto de ella, estableció el tratado del 23 de julio de 1881 lo siguiente: "Art. III. En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo... se prolongará hacia el sur... hasta tocar con el canal Beagle. La Tierra del Fuego dividida de esta manera será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerá a la República Argentina la Isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del canal Beagle, hasta el Cabo de Hornos, y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego". En: CHILE, Ministerio de Relaciones Exteriores de Tratados, Convenciones y Arreglos Internacionales de Chile 1810 - 1977. Tratados bilaterales Chile - Argentina Volumen 1. Tomo III. Dirección de Documentación Departamento de Tratados, Santiago, Chile, 1977.

12. Lagos Carmona, Guillermo. Historia de las Fronteras de Chile. Los tratados de límites con Argentina. Segunda Edición. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1980.

el paso "inocente" de naves de guerra argentinas hacia el puerto de Ushuaia.

➤ **Tipos de gobiernos enfrentados.**

✓ El caso de Argentina.

Para 1958 hacía ya tres años que había sido depuesto el gobierno populista nacionalista del General Juan Domingo Perón, después de liderar por diez a los argentinos junto a su esposa Evita. La Marina de Guerra había sido el epicentro militar de la conspiración y la rendición incondicional de los militares leales al presidente se realizó en el crucero "17 de Octubre" el 20 de septiembre de 1955. El poder ya no era del pueblo sino, otra vez, de las FF.AA.

A contar de ese año se produce una profundización de la crisis interna socio-política que alcanzaría su expresión culminante en la Argentina violenta de los años 1966 a 1983. La sociedad trasandina viviría en una recurrente crisis social, política y económica y la moral social y ética se fue deteriorando progresivamente. En las fuerzas armadas se operaron purgas que condujeron al retiro de los almirantes, excepto dos, y al 73% de los generales.

Sin entrar en detalles de los breves gobiernos de los generales Lonardi y Aramburu y el alzamiento fracasado peronista de los Generales Valle y Tanco, el candidato de la dividida Unión Cívica Radical, Arturo Frondizi, con ayuda de los votos peronistas, resultó elegido presidente en 1958 y fue en este período de transición entre militarismo y radical-peronismo, con la suspicacia de los antiperonistas por este "pacto", que se produjo la crisis del islote Snipe¹³.

✓ El caso de Chile.

El gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), en su segundo mandato, si bien fue electo por una abru-

madora mayoría, su popularidad inicial se fue deteriorando rápidamente. Hacia 1957, el gobierno de Ibáñez no solo no contaba con apoyo político, sino que se vio enfrentado a una de las mayores crisis económicas y sociales desde 1925 - 1930. Las masivas protestas de abril de 1957, que costó la vida de muchas personas, estuvo a punto de producir un quiebre democrático en el país. En 1958, último año de su gobierno, la situación no había mejorado mayormente. Una observación más perspicaz y objetiva podría también relacionar los orígenes de la crisis de Snipe con la situación interna que vivían, tanto Argentina como Chile, en esos años¹⁴.

• **La crisis.**

El 12 de enero de 1958, el transporte de la Armada de Chile "Micalvi", instaló una baliza ciega en el islote Snipe ubicado casi en la línea media del canal de Beagle, cercano a Caleta Eugenia, al noreste de la Isla Navarino. Algunos meses más tarde, el 1° de mayo, el patrullero "Lientur" inauguró un fanal para proveer de una señal luminosa con el fin de dar seguridad a la navegación por esta zona. Se publicó la noticia en el Boletín de Navegación correspondiente para información universal, vale decir, para buques de todas las banderas en tránsito por el sector.



Patrullero "Lientur".

13. Floria, Alberto, y García, César. Historia de los argentinos. Editorial Larousse, 1ª Edición. p.232 – 257. Buenos Aires. Argentina. 2001.

14. Encina, Francisco A.; Castedo, Leopoldo. Resumen de la Historia de Chile. Tomo II. 12ª Edición. p.234. Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile. 1979.

A la sazón, la fuerza naval chilena se encontraba para entonces con varios de sus principales buques en reparaciones o retiros, como la dada de baja del acorazado "Almirante Latorre" y las reparaciones del crucero "O'Higgins" en Estados Unidos, al punto de que entonces se gestionaba una compra de emergencia de destructores a Inglaterra. Lamentablemente, la prensa regular había informado públicamente de esta vulnerabilidad de la Armada de Chile y la noticia llegó a Buenos Aires. Ésta era, acaso la oportunidad que la Armada de la República Argentina (ARA) esperaba desde hacía tiempo.

➤ **Reto o Desafío.**

Pocos días después de los trabajos del "Lientur", el 6 de mayo de 1958, el acorazado "Guaraní" de la Armada argentina eliminó a la fuerza la baliza chilena, lanzándola al Canal Beagle, y en su lugar instaló una torre metálica, tipo mecánico, de unos 5 metros de alto.

➤ **Respuesta.**

El 8 de mayo, un vuelo de reconocimiento de la Fuerza Aérea de Chile sobre Snipe, detecta la ausencia del faro chileno y en su lugar la torre argentina. Al día siguiente el patrullero "Lientur" recibe la orden secreta de zarpar a la brevedad para retirar el faro argentino eliminando cualquier resistencia, debiendo emplear la fuerza y las armas de ser necesario.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Chile presentó al de Argentina una

formal protesta y le anunció la reposición del faro.

El 11 de mayo, el "Lientur" se aproximó a la costa sur del islote Snipe, cerca del lugar donde había sido instalado el faro chileno, ahora desaparecido. Se despacharon dos chalupas balleneras, a remo. La primera con el personal destinado a desarmar el faro y dos hombres armados para protegerlos; la segunda transportaba una partida de choque fuertemente armada para contraatacar en caso de que el personal de la primera chalupa fuera sorprendida por fuerzas adversarias que, se suponía, estarían custodiando el faro. Tras dismantelar la estructura instalada por los argentinos se izaron los metales y luces del faro y el "Lientur" puso proa a Puerto Williams. El 14 de mayo el "Lientur" retornó al islote Snipe junto a un buzo para rescatar el faro chileno que se encontraba a 4 ó 5 metros de profundidad.

➤ **Reacción.**

El 15 de mayo de 1958 el Almirante argentino citó al Agregado Naval chileno en Buenos Aires, Capitán de Navío José Costa Francke y le hizo saber su indignación por lo sucedido. Éste le contestó que más indignado estaba el Almirante chileno en atención a que el islote Snipe siempre había sido, era y seguiría siendo chileno.

➤ **Proceso Respuesta.**

El 8 de junio de 1958 el "Lientur" instaló un nuevo faro en el islote Snipe. Al día siguiente el destructor argentino ARA



Patrullero "Lientur" en zona de conflicto. Fotografía tomada desde el islote Snipe, se aprecian restos metálicos de la baliza chilena.



Buques argentinos pasando frente al Patrullero "Lientur".

"San Juan" tomó represalias bombardeando con cuatro cañonazos el islote, desembarcó una sección de infantes de marina (80 hombres) y tomó posesión de él. Se había producido una invasión militar a territorio chileno.

➤ **Reacción.**

La Armada chilena suspendió el plan de entrenamiento de la Escuadra y ordenó que toda la flota de guerra se trasladara al sur, lista para entrar en acción. Alsina Calderón relata: "Estando el *"Lientur"* en dique e iniciada sus reparaciones, una noche, a mediados de agosto, comenzó una gran actividad en la Base Naval de Talcahuano. Empezaron a llegar los buques de la Escuadra, se aprovisionaban de petróleo, víveres, completaban su dotación de munición de guerra, reforzaban sus dotaciones y zarpaban a las pocas horas al sur, con gran rapidez y sigilo. ¿Que pasaba? ¿Por qué tanta actividad y preparativos?..."¹⁵.

Esta vez, sin embargo, la protesta de Chile fue enérgica y obligó a volver al país al embajador José Maza Fernández, dejando al Canciller Alberto Sepúlveda Contreras, encargado de resolver directamente lo que ocurriría en las relaciones con Argentina. En un discurso ante el Senado, declararía: "El incidente actual constituye la culminación de una política prolongada y tenaz de la República Argentina consistente en presentar hechos consumados, en provocar incidentes y en crear problemas artificiales, en la convicción desgraciadamente muchas veces demostrada por la realidad, de que de tales hechos, incidentes y problemas, podría derivarse una ventaja favorable a sus intereses de expansión territorial"¹⁶.

Cuando los buques de la escuadra chilena llegaron a los canales fueguinos, la situación de los invasores argentinos

ya era insostenible. Alsina nos sigue relatando: "La pequeña lancha patrullera *"Ortiz"* llegó varias veces al costado del destructor *"San Juan"* que se mantenía fondeado en las cercanías para proteger a los infantes de marina instalados en tierra, y le entregaba cartas de protesta a su Comandante, señalándole que, de no hacer abandono de la zona, sería atacado y hundido por la flota chilena que navegaba hacia el sur... El Teniente Calderón, comandante de la lancha, pudo darse cuenta del tremendo estado de tensión que demostraba la tripulación del destructor *"San Juan"*, y muy especialmente, de las dificultades de adaptación al medio de los infantes de marina argentinos, que no estaban preparados para soportar un clima tan duro, con escasos medios y ninguna comodidad. Se supo que de los 20 infantes de marina que había en tierra, más de la mitad se encontraba aquejado de disentería"¹⁷.

Finalmente, el 17 de agosto de 1958, con la suscripción de una declaración conjunta, ambos gobiernos retrotrajeron la situación de Snipe a la existente antes de enero de ese año y reafirmaron la intención de recurrir a los medios de solución pacífica de controversias internacionales.

• **Gestión de Crisis.**

➤ **Origen.**

Se encuentra en los intereses contrapuestos entre Chile y Argentina, considerando la recurrente actitud de nuestro vecino de hacer prevalecer su posicionamiento geográfico de facto, tendiente a convertirse en un país bioceánico, que se contraponen con los intereses chilenos de mantener la integridad territorial, fundamentalmente por la vía diplomática de la negociación de tratados y acuerdos bilaterales.

15. Alsina Calderón, Hugo. El Incidente Snipe. Relatado por su protagonista. [en línea] [fecha de consulta: 30 de marzo de 2008]. Disponible en: <http://www.revistamarina.cl/revistas/1998/1/alsina.pdf>

16. *Ibid.*

17. *Ibid.*

➤ **Niveles de Gestión.**

- ✓ Profundo o estructural.

Basado principalmente en rivalidades históricas y pretensiones territoriales por el interés hegemónico de Argentina de convertirse en un país bioceánico, a lo que se suma la insuficiente o ambigua delimitación que provee el Tratado de 1881.

- ✓ Medio o coyuntura.

Las Fuerzas Armadas argentinas, si bien respetaron la normalización constitucional y aceptaron la asunción a la presidencia de Arturo Frondizi, retuvieron el poder arrogándose el rol de legítimas depositarias del gobierno.

La experiencia chilena respecto a crisis de política interna argentinas es que al poco tiempo se traducen en actos de provocación con el fin de aglutinar a la ciudadanía alrededor de una causa nacionalista para distraer su atención, cuando no para obtener alguna ventaja de una situación de debilidad de su vecino.

➤ **Evaluación de la conducción estratégica de la crisis.**

- ✓ Efecto de las Percepciones.

Ante la información de la FACH acerca del reemplazo de la baliza chilena por una argentina, el Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval, percibiendo una violación de la soberanía chilena, el día 9 de mayo dispuso el retiro del faro argentino utilizando la fuerza si fuera necesario. Al mismo tiempo, "...el Gobierno de Chile presentó al de Argentina una protesta formal y le anunció su reposición, la que se llevó a cabo el 11 del citado mes"¹⁸.

Como lo expresa el Comandante Alsina en su relato, "los faros, aparte de ser ayudas fundamentales para la navegación, representan la soberanía de un país en el lugar donde son instalados"¹⁹.

Esta misma percepción de violación de soberanía la tenía el Alto Mando argentino, ya que había dispuesto hundir al "*Lientur*", cuando fue informado que la patrullera chilena se encontraba en Snipe. La orden no se llevó a cabo, más bien por problemas de comunicaciones, de acuerdo al relato de Alsina.

Sin embargo, según Lagos Carmona, en respuesta a la protesta chilena el Gobierno argentino "expresó que en homenaje a la tradicional amistad entre ambos países se había dispuesto que sus buques de guerra, surtos en esas aguas, se mantuvieran sin intervenir. Ante esta declaración, Chile dio por terminado el incidente"²⁰.

Si ambos relatos son correctos, existió en la conducción argentina una descoordinación entre la intención del Gobierno y el Alto Mando Naval. Pero también es posible que la conducción política argentina haya decidido un curso de acción doble: una promesa de arreglar el incidente por la vía diplomática y, al mismo tiempo, la utilización de la fuerza o la amenaza de su empleo.

La conducción chilena habría empleado la vía de la "acción anunciada" ya que, de acuerdo al relato de Lagos Carmona, que coincide con el del Almirante (R) Rafael Santibáñez,²¹ en la nota de protesta chilena se anunció la reinstalación del faro.

➤ **Cumplimiento de normas para el manejo de crisis.**

- ✓ Evitar violencia deliberada.

La conducción chilena, si bien estaba dispuesta a utilizar la fuerza de ser necesario, dispuso que las acciones de reposición del faro se hiciesen con el mayor sigilo en orden a evitar violencia.

Por parte de Argentina, pese a las promesas de instruir a sus buques en la zona para que se abstuviesen de inter-

18. Lagos C. Op.cit., p. 252.

19. Alsina. Op. cit. p. 1.

20. 20 Loc. Cit.

21. Santibáñez Escobar, Rafael. Los Derechos de Chile en el Beagle. P.147. Andrés Bello. Santiago. Chile. 1969.

venir, tres meses más tarde el ARA "San Juan" bombardeó el faro chileno y desembarcó tropas en el islote.

✓ Limitar propias demandas.

Ambos países presentaban los mismos objetivos y demandas, pero de común acuerdo decidieron "retrotraer la situación de hecho y de derecho a la que existía antes del 12 de enero de 1958", al mismo tiempo que "reafirmaban su intención de recurrir a los medios de solución pacífica de controversias internacionales"²².

✓ Dejar vías de retirada.

En virtud del Acuerdo chileno-argentino, las fuerzas de marinería de guerra argentinas evacuaron el Islote Snipe el 19 de agosto y Chile no instaló un nuevo faro.

✓ Prevenir violencia.

Durante la escalada de la crisis, el Gobierno argentino llevó la iniciativa en empleo de la violencia al bombardear y ocupar el islote. El Gobierno chileno respondió con el desplazamiento de la Escuadra a la zona en litigio y mantuvo sus posiciones hasta que las fuerzas argentinas se retiraron.

✓ Planificación flexible.

"Cuando los buques de la Escuadra chilena llegaron a los canales fueguinos, tomaron posiciones y estuvieron listos para entrar en acción, con planes bien programados y estudiados, la situación de los invasores argentinos era ya insostenible"²³.

✓ Diferencia de valores en juego.

Aparentemente existía una equiparidad respecto a los valores en juego. Ambos países daban similar importancia a la soberanía sobre el islote. Sin

embargo, el desplazamiento de la Escuadra chilena constituyó una señal potente sobre la resolución chilena de hacer prevalecer sus derechos. De hecho, las fuerzas argentinas se retiraron en lugar de escalar con una medida similar.

✓ Mantener flujo de comunicación.

A nivel diplomático se mantuvo la comunicación durante toda la extensión de la crisis. No se verificó retiro de embajadores o disminución del nivel diplomático.

✓ Ponerse en el lugar del otro.

No hay evidencias de que esta importante medida en el manejo de crisis haya sido considerada por las partes. En aquella época aparentemente no había doctrinas escritas que enfatizaran tales consideraciones.

✓ Disminuir ritmo de acontecimientos.

La naturaleza del desarrollo de la crisis en el tiempo (el bombardeo de Snipe se produjo tres meses después de la movida chilena) al parecer dio tiempo para estructurar una salida diplomática al impasse.

➤ **Conducción y coordinación de los Campos de Acción.**

✓ Campo de Acción Bélico.

Se aprecia una fluida coordinación con la conducción política y una rápida reacción de la Armada de Chile ante la provocación argentina.

✓ Campo de Acción Interno.

El acto provocó conmoción en la opinión pública chilena; el Senado dio amplio respaldo al Gobierno después de oír en sesión secreta al Ministro de Relaciones Exteriores²⁴.

✓ Campo de Acción Externo.

La Cancillería reaccionó inmediatamente de conocido los hechos, presentando una protesta formal ante el

22. Lagos Carmona. Declaración conjunta de los Gobiernos de Chile y Argentina del 18 de agosto de 1958. Op.cit., Anexos.

23. Loc. cit.

24. Santibáñez. Op.cit., p.147.

Gobierno argentino y llamando al Embajador José Maza a consulta a Santiago. En un lapso de ocho días se logró emitir una declaración conjunta de ambos países para resolver la crisis por la vía negociada.

✓ **Campo de Acción Económico.**

No alcanzó a desplegar sus recursos. Sin embargo, la buena coordinación con el Campo Interno permitió hacer conciencia en la ciudadanía de la necesidad de renovar el material naval obsoleto. Hubo iniciativas de colecta pública para ayudar a buscar un reemplazo para el viejo y simbólico acorazado "*Almirante Latorre*".

✓ **Con respecto al accionar argentino.**

Por parte de Argentina se verificó una descoordinación entre la conducción política, especialmente en el Campo Externo con el Campo Bélico, específicamente con el Alto Mando Naval respecto al empleo de la fuerza.

En el Campo Interno Argentina estaba atravesada por serios conflictos laborales instigados por el peronismo que ya había roto su pacto con Frondizi, como asimismo por una lucha de poder entre el Gobierno de Frondizi y las Fuerzas Armadas.

El Campo Diplomático argentino, no obstante, se mantuvo abierto a mantener la comunicación con sus pares chilenos y a buscar soluciones negociadas.

En el Campo de Acción Económico, ambos países atravesaban por una crisis caracterizada por inflaciones rampantes, desorden laboral y escasos recursos que habrían hecho muy penosa una confrontación bélica, aun de corto alcance.

➤ **Empleo de la Fuerza.**

✓ **Prudencia.**

No hubo empleo de la fuerza por parte de Chile, pero sí hubo demostración de voluntad para emplearla si hubiese sido necesario.

Argentina empleó la fuerza durante el bombardeo y ocupación de Snipe, pero al poco tiempo comprobó que su posición era insostenible y, junto a la amenaza de la Escuadra chilena, decidió retirar sus fuerzas y dar por terminada la crisis.

✓ **Presiones internas y externas.**

No se apreció la existencia de presiones externas. En el interior solamente en Chile se verificó una cierta presión a nivel de opinión pública, pero que se canalizó positivamente en la dirección de una toma de conciencia por parte de la ciudadanía respecto a la escasez de medios para la defensa nacional.

✓ **Oportunidad.**

El desplazamiento de la Escuadra a la zona de conflicto puede considerarse como oportuno, en tanto el accionar argentino fue lento y extemporáneo, aparentemente por una inadecuada comunicación.

✓ **Fines con medios.**

Ambas partes contaban con medios suficientes para el cumplimiento de sus fines, considerando el objetivo específico muy delimitado.

✓ **Prever, equipar y alistar.**

La respuesta inmediata de la Armada demostró que para esta crisis estaba preparada. Sin embargo, de acuerdo al relato de Alsina, también debió mediar su acción personal y sus amistades para lograr equipar al patrullero "*Lientur*" con el personal y equipo adecuado a la misión que se le encomendó.

✓ **Reglas de enfrentamiento.**

El Almirante Neumann, Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval fue muy claro y preciso en sus instrucciones y reglas de enfrentamiento, las que fueron dadas por escrito.

✓ Normas de comportamiento.

Lo expuesto anteriormente también es válido para las normas de comportamiento.

✓ Presencia de Asesoría.

Aunque no existen datos al respecto, es dable suponer que el conductor político como General (R) mantenía buena comunicación con los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas.

✓ Presencia de enlace con mando.

Dadas las características de los medios de comunicación de la época, es probable que el enlace entre el nivel político y el mando directo en la escena era prácticamente nulo. En el relato del Comandante Alsina se aprecia una dificultad de enlace con el mando de la Estación Naval de Puerto Williams.

Para la conducción argentina, este desenlace fue aún mayor.

✓ Planificar.

No parece haber existido por el lado chileno una planificación de antemano para enfrentar la crisis en estudio. Tampoco hay evidencia de que por parte de los argentinos existía alguna planificación previa.

- **Conclusiones.**

El incidente del Islote Snipe podría considerarse como un caso típico respecto al concepto de crisis, ya que se pueden distinguir en él todas las etapas que constituyen su desarrollo, incluido un desenlace de arreglo negociado.

Ambos países manejaron la situación en dos campos de acción: por un lado buscaron la vía diplomática para llegar a un avenimiento, y al mismo tiempo efectuaron los movimientos de sus fuerzas del modo y en la medida que consideraron pertinentes.

Cuando se celebró el tratado de 1881, ambas naciones interpretaron de una manera idéntica los términos usados en

él; Chile ha seguido interpretando ese tratado sin ninguna variación y sostiene que la documentación es exhaustiva para comprobar que esta interpretación es la misma que le daba también Argentina en 1881 y durante los 23 años siguientes.

Sólo a partir de 1904 Argentina comenzó a cambiar de interpretación acerca del tratado de 1881, consistiendo la modificación esencial de su criterio en afirmar desde entonces que se debe entender por el canal Beagle una unidad geográfica distinta que la que se consideró por ambas naciones como tal en 1881, y por consiguiente, todo el problema existente se circunscribe a que ambos países, por medio de negociaciones directas y por un árbitro, determinen qué significado tuvo la alusión a ese canal en el tratado de 1881, o, expresado con más precisión, si Argentina, al firmar aquel tratado, sabía o no que aquel canal se extiende hasta el cabo San Pío, o bien, que Fitz-Roy, Parker King, Argentina, Chile y todas las demás naciones del mundo estimaban que termina frente a la punta NE de la isla Navarino.

Por otra parte, esta pretensión de invadir las aguas al sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego se encuentra en abierta pugna con el protocolo de 1893, que prohíbe a Argentina intervenir en el Pacífico, pues ya se explicó que la Isla de los Estados separa a este océano del Atlántico. Si no fuera así, Chile no habría podido firmar ese protocolo, por cuanto habría tenido que renunciar a todos los archipiélagos que siguen al sur del canal Beagle y que el tratado de 1881, taxativamente, le había entregado. Se habría establecido así una flagrante contradicción entre ese tratado y el protocolo. La verdad es, sin embargo, que entre ellos hay absoluta concordancia.

Tanto Chile como Argentina eran conscientes de que estaba en entredicho la soberanía pero, como ha sido usual, siempre el juego se da en el lado chileno

de la cerca, aunque Chile tiene argumentos de derecho incontrovertibles respecto a su soberanía en el área.

Contrasta la actitud mental defensiva con que Chile acomete la crisis, mientras que de parte de Argentina se verifica una actitud ofensiva y decidida en una primera etapa. Los argentinos, primero desmantelaron el faro chi-

leno. Una vez que Chile, tras una acción subrepticia cambió el faro argentino por uno chileno, los argentinos bombardearon el faro chileno y ocuparon el islote. Al término de la crisis, ante la posibilidad de una intervención de la Escuadra chilena, las fuerzas argentinas se retiran, tras haberse logrado un compromiso diplomático de statu quo.

* * *



BIBLIOGRAFÍA

1. Alsina Calderón, Hugo. *El Incidente Snipe. Relatado por su protagonista*. [en línea] [fecha de consulta: 30 de marzo de 2008]. Disponible en: <http://www.revistamarina.cl/revistas/1998/1/alsina.pdf>
2. Bianchetti Andrade, Gino. *Metodología de Análisis de Crisis*. de Marina; Valparaíso, (1/97):27-34, 104, enero de 1997.
3. Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Tratados, Convenciones y Arreglos Internacionales de Chile 1810 – 1977. *Tratados bilaterales Chile – Argentina Volumen 1. Tomo III. Dirección de Documentación Departamento de Tratados*. Santiago. Chile. 1977.
4. Encina, Francisco A.; Castedo Leopoldo. *Resumen de la Historia de Chile. Tomo II. 12ª Edición*. Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile. 1979.
5. Floria, Alberto, y García, César. *Historia de los argentinos*. Editorial Larousse, 1ª Edición Buenos Aires. Argentina. 2001.
6. Keller Rueff, Carlos. *Nuestra frontera en el Canal Beagle*. Ediciones de Los Anales de la Universidad de Chile. Santiago. Chile. 1959.
7. Lagos Carmona, Guillermo. *Historia de las Fronteras de Chile. Los tratados de límites con Argentina. Segunda Edición*. Editorial Andrés Bello. Santiago. Chile. 1980.
8. Santibáñez Escobar, Rafael. *Los Derechos de Chile en el Beagle*. Editorial Andrés Bello. Santiago. Chile. 1969.
9. Vargas Guarategua, Javier. *Goleta "Ancud". 162 años de deuda histórica. Diplomacia; Santiago, (103):80-93, 108, julio-septiembre de 2005.*